

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

V	URBANO	RURAL
]	UNBANG	KOKAL

Certificación Amo	antal Municio
A STATE OF	0

	NUMERO DE PERMISO
ſ	303
	FECHA
Γ	07/07/2017
	ROL S.I.I
	7100-53
	AMPLIACIÓN

V	IS'	TO	S:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2175 de fecha 27/02/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

_				
D	ESI		.VC	١.
\mathbf{r}	ESI	JEL	- V L	

1 Otorgar	r CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)							
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino					ALO	NSO DE NAJERA		
Nº	1619	Lote No	14	Manzana	С	Sector	VALLE ALTO I	
	URBANO			 Zona		_	H3	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

The mention do interestado.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUAY OYARZO RAMÓN ARCIDES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VASQUEZ MELGAREJO CRISTIAN SAMIR	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	128,00	D.F.L. Nº2 SI]	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4	45,45	5.648.571
2	HABITACIONAL	E4	32,77	2.930.261
TOTALES			78,22	8.578.832
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	138.22			

4.- PAGO DE DERECHOS:

T. I ACC DE DERECTIOS.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				8.578.832
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %				128.682
DESCUENTO (-)				
TOTAL A PAGAR		•	•	128.682
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5635903	FECHA	06/07/2017

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto, Cristian Vasquez Melgarejo, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Arquitecto, a través de declaración simple deja constancia que permiso n° 485-FA (2007) será reemplazado mediante este expediente de regularización por la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES